



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO**

Dideco N° 58



DECRETO ALCALDICIO N° 00635

LITUECHE, 06 de junio de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en el reglamento de ayudas sociales se considera la entrega de mercadería a familias en manifiesta necesidad.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de cajas de mercadería y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 565 de fecha 18 de mayo de 2022, que llama a licitación pública para la adquisición de cajas de mercadería para ayudas sociales.
- El Decreto N°616 de 01 de junio de 2022, que cambia de comisión.
- El Acta de evaluación de la licitación N°1743-58- L122.
- Se adjudica en fecha distinta a la del portal por utilizar foro inverso.

**VISTOS:** Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal” Por Orden del Sr. Alcalde”. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia de Secretaría Municipal. Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09 de febrero de 2022 que fija Segunda Subrogancia Unidad de Control.

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-58-L122 al proveedor Distribuidora ECOMARK Coronel Limitada, Rut: 76.104.415-k, para la adquisición de 50 Cajas de Mercadería para ayudas sociales 2022.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Distribuidora ECOMARK Coronel Limitada ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor Distribuidora ECOMARK Coronel Limitada, Rut: 76.104.415-k, por el monto de \$1.767.745.- (Un millón setecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por Orden del Alcalde”

  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/ACR/COP/cop

**DISTRIBUCION:**

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



### ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-58-L122

Con fecha 03 de junio de 2022, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-58-L122 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Cecilia del Pilar Ferrera Molina	7.076.990-5	hábil
2	Distribuidora Ecomark Coronel Limitada	76.104.415-k	Hábil
3	Inversiones SAI SPA	76.172.478-9	Hábil
4	Sociedad de Inversiones Valenzuela SPA	77.212.675-1	Hábil
5	Elizabeth Daniela Quintana Jiménez	16.218.991-3	Hábil

#### 2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4 complementario	Anexo N°5	Aclaraciones si existiesen
1	7.076.990-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No adjunta aclaraciones
2	76.104.415-k	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No adjunta aclaraciones
3	76.172.478-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No adjunta aclaraciones
4	77.212.675-1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No adjunta aclaraciones
5	16.218.991-3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No adjunta aclaraciones

Los oferentes mencionados anteriormente solo debían cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: Que todos los Oferentes no estipularon o adjuntaron las aclaraciones que existieron en este llamado a licitación, por lo que la Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar a través de Foro Inverso la presentación de las aclaraciones a todos.



Luego de transcurrido el plazo estipulado para la subsanación, se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Oferente N°	Rut	Aclaraciones si existiesen
1	7.076.990-5	No Adjunta lo solicitado
2	76.104.415-k	Adjunta lo solicitado
3	76.172.478-9	Adjunta lo solicitado
4	77.212.675-1	Adjunta lo solicitado
5	16.218.991-3	Adjunta lo solicitado

Revisando los antecedentes, la comisión de apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan, ya que subsanaron las observaciones y con ello dan cumplimiento a las Bases de Licitación, **excepto la Oferente N°1, por lo cual no sigue en la evaluación.**

Oferente N°	Rut
2	76.104.415-k
3	76.172.478-9
4	77.212.675-1
5	16.218.991-3

**Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de Licitación:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Técnico	40%
Administrativo	10%
Económico	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			40%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se utiliza foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
		<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>



**Cumplimiento de las características técnicas:**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Cumple con las Características Técnicas	100	Puntuación x 40%
No Cumple con las Características Técnicas	0	Puntuación x 40%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
Aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado \* 50 / Precio Oferta X.

**Cumplimiento de las características técnicas:**

Cantidad	Detalle	Oferente N°2	Oferente N°3	Oferente N°4	Oferente N°5
2	Salsa de tomate "equivalente" Lucchetti	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Arroz "equivalente" tucapel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Jurel "equivalente" San José	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Leche entera "equivalente" Colun 900 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Azúcar "equivalente" Iansa 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Harina "equivalente" Selecta 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Sal fina "equivalente" Lobos 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Lentejas 1 kilo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cabello de ángel "equivalente" carozzi 400 gramos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Té Brasil "equivalente" supremo 20 unidades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Aceite vegetal "equivalente" coliseo 900 ml	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Atún "equivalente" San José desmenuzado en agua 170 gramos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Cloro "equivalente" Clorinda 1 litro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Detergente "equivalente" OMO 800 gramos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Papel Higiénico "equivalente" Confort 4 unidades	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tallarines N° 5 "equivalente" carozzi	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Pasta dental adulto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Café eco "equivalente" Nestlé de 170 gramos	cumple	cumple	cumple	Cumple



**OBSERVACIONES:** El Oferente N°4 presenta tabla con productos de un valor menor y calidad. (Productos económicos), por lo que queda fuera de bases por no cumplir con los intereses de esta Institución.

Oferente N° 3 No queda claro que marca de producto va a entregar. Lo que puede afectar al candidato, por lo que se utiliza foro inverso.

Oferente N°5 Fuera de plazo de entrega, según lo establecido en las bases administrativas en Punto N°9. Por lo que queda fuera de bases.

**EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES**

Y a continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de los oferentes que pasan a la siguiente etapa de evaluación:

Oferente N°	Rut	Técnico	Administrativo	Económico	Ponderación Obtenida
2	76.104.415-k	40%	4%	50%	94%
3	76.172.478-9	40%	4%	46.2%	90.2%

**ECONOMICO:**

a) Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$ .

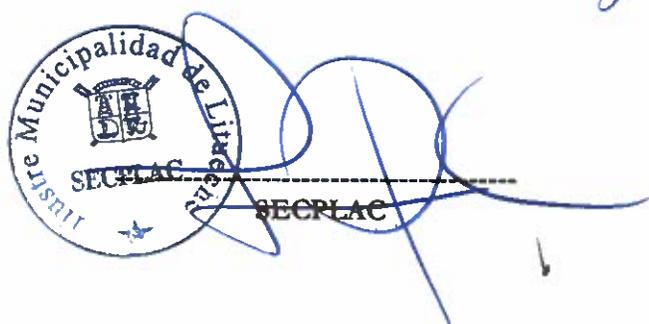
**3.-CONCLUSIÓN**

Con la evaluación realizada la comisión verifica que el oferente Distribuidora ECOMARK CORONEL LIMITADA, Rut: 76.104.415-k, ha cumplido con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y obtiene el mayor puntaje 94% en la presente licitación, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta por el oferente, de la adquisición de las 50 Cajas de Mercadería para ayudas sociales.

Para constancia Firman:

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Director Administración y Finanzas  
 DAF

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Jefe Depto. Social  
 JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL

  
 Ilustre Municipalidad de Litueche  
 SECLAC

Litueche, 03 de junio de 2022